

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

---

Número 91 — Año XV — Legislatura IV — 25 de febrero de 1997

---

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

##### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 41/96, sobre tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas .....	3216
Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 5/97, sobre una moratoria en la creación de nuevas grandes superficies comerciales en Aragón .....	3216

##### 1.2.2. Aprobadas en Comisión

Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 2/97, relativa a promover las medidas necesarias para la ubicación del Instituto Aragonés de Medicina Legal .....	3217
---	------

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Propositiones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 41/96, sobre tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas .....	3217
Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura .....	3218
Proposición no de Ley núm. 19/97, sobre los efectos negativos que para Aragón tiene la privatización total de Telefónica ..	3219
Proposición no de Ley núm. 22/97, sobre la estación de ferrocarril de Canfranc .....	3220

#### 2.3.2. Para su tramitación en Comisión

Proposición no de Ley núm. 15/97, sobre devolución de los bienes patrimoniales del Real Monasterio de Sigüenza, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura .....	3220
Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	3221
Proposición no de Ley núm. 18/97, sobre la propuesta de Directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo, para su tramitación ante la Comisión Institucional .....	3222
Proposición no de Ley núm. 20/97, sobre las obras de la autovía Somport-Sagunto, tramo Villanueva-Zuera, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	3223
Proposición no de Ley núm. 21/97, sobre el auspicio, por parte de la Generalitat de Cataluña, de publicaciones que ponen en entredicho la integridad territorial aragonesa, para su tramitación ante la Comisión Institucional .....	3223

### 2.4. Mociones

Enmienda presentada a la Moción núm. 1/97, dimanante de la Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria ..	3224
Moción núm. 2/97, dimanante de la Interpelación núm. 20/96, relativa a las actuaciones en política demográfica .....	3225

### 2.6. Preguntas

#### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 63/97, relativa a las catedrales de Tarazona y Jaca .....	3225
Pregunta núm. 65/97, relativa a la apertura sin licencia del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid .....	3226
Pregunta núm. 67/97, relativa al desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo .....	3226

#### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 66/97, relativa al traslado de 140 toneladas de pilas a la planta de Omicron, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria .....	3227
Pregunta núm. 68/97, relativa a productos genéticamente modificados, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria ..	3227
Pregunta núm. 69/97, relativa a la supresión de la línea de autobús entre Benabarre y Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial .....	3228
Pregunta núm. 70/97, relativa a la evolución de los ingresos de Aragón en el nuevo sistema de financiación autonómica, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía .....	3228
Pregunta núm. 71/97, relativa a las inversiones realizadas por la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., para su respuesta oral ante la Comisión de Economía .....	3229
Pregunta núm. 72/97, relativa a la reducción de la tasa de paro, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía ..	3229
Pregunta núm. 73/97, relativa a la realización de las obras en el área 5 del polígono Actur, de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía .....	3230

#### 2.6.4. Para respuesta escrita

##### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 62/97, relativa al derribo, por parte del Ayuntamiento de Barbastro, de la última puerta del antiguo recinto amurallado de la ciudad .....	3230
--	------

Pregunta núm. 64/97, relativa a la compañía aragonesa Dagesa .....	3231
Pregunta núm. 74/97, relativa a las inversiones del Gobierno de Aragón en el Monasterio de Sigüenza .....	3231
Pregunta núm. 75/97, relativa a la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. ....	3232
Pregunta núm. 76/97, relativa al endeudamiento de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. ....	3232
Pregunta núm. 77/97, relativa a los resultados de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A. ....	3233
Pregunta núm. 78/97, relativa a la ejecución del programa 731.1 (Planer), durante el año 1996 .....	3233

#### 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/96, relativa al Fondo Especial para Teruel .....	3234
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/96, relativa a los Fondos Estructurales de la Unión Europea .....	3234
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/96, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en distintas inversiones .....	3236
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/96, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en distintas inversiones .....	3236

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 91/96, sobre auditorías del sistema educativo aragonés .....	3237
--	------

#### 3.4. Mociones

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/97, dimanante de la Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria .....	3237
---	------

### 4. TEXTOS RETIRADOS

#### 4.3. Propositiones no de Ley

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 4/97, sobre políticas activas en favor de la igualdad social, en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea .....	3238
---	------

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De Consejeros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional ...	3238
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria .....	3238
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria .....	3238

### 6.2. Actas

#### 6.2.1. De pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de octubre de 1996 .....	3239
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 24 de octubre de 1996 .....	3242

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión especial de estudio para analizar y apoyar el proceso de implantación de la LOGSE en Aragón y el proceso de negociación de la transferencia de las enseñanzas no universitarias .....	3244
---	------

# 1. TEXTOS APROBADOS

## 1.2. Propositiones no de Ley

### 1.2.1. Aprobadas en Pleno

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 41/96, sobre tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1996, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 41/96, sobre tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas, ha acordado lo siguiente:

«Se insta al Gobierno de la Diputación General de Aragón a que, prosiguiendo la política de vivienda social que lleva a cabo en leal colaboración con la Administración general, y en provecho de los más necesitados, proceda del modo siguiente:

Primero.— Haciendo público su criterio favorable a que las subvenciones y demás ayudas que para adquirir viviendas o para rehabilitarlas vienen prestando los poderes públicos, no estén sujetas o que se encuentren exentas de cualesquiera impuestos generales o locales.

Segundo.— Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a recabar de la Administración general que se abstenga de promover iniciativas y actuaciones tendentes al gravamen fiscal de dichas ayudas.

Tercero.— Recabar de la Administración general que se abstenga de promover iniciativas y actuaciones tendentes al gravamen fiscal de dichas ayudas.

Cuarto.— Instar a la Diputación General de Aragón a que agilice al máximo el pago de las ayudas y subvenciones que por razón de viviendas subvencionadas le corresponda en cuanto sea, por tanto, de su competencia y que recabe de la Administración general del Estado una diligencia similar en cuanto al ejercicio de las suyas.

Todo ello con arreglo a la interpretación más razonable y socialmente progresiva de los artículos 47 y 50 de la Constitución, a la que debe subordinarse inequívocamente la interpretación que se haga del resto de las disposiciones comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico y aplicables al caso.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 5/97, sobre una moratoria en la creación de nuevas grandes superficies comerciales en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 5/97, sobre una moratoria en la creación de nuevas grandes superficies comerciales en Aragón, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón solicitan a la Diputación General de Aragón el estudio pormenorizado del impacto territorial, social, económico y comercial producido por la implantación en Aragón de grandes superficies comerciales.

2. Las Cortes de Aragón piden a la DGA que, en tanto no se realice este estudio, no haga uso de la posibilidad prevista en el Plan General para el Equipamiento Comercial (1994-1998) de aprobar por vía excepcional la implantación de nuevas grandes superficies comerciales por encima de los límites previstos en dicho Plan.

3. La revisión del Plan de Equipamiento prevista para 1998 deberá considerar las conclusiones del estudio pormenorizado del impacto producido por las grandes superficies citado en el punto 1.º, así como complementar las determinaciones del Plan, en general de carácter cuantitativo, con las limitaciones y condiciones de carácter urbanístico que no fueron consideradas en la redacción del Plan vigente.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 1.2.2. Aprobadas en Comisión

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 2/97, relativa a promover las medidas necesarias para la ubicación del Instituto Aragonés de Medicina Legal.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/97, relativa a promover las medidas necesarias para la ubicación del Instituto Aragonés de Medicina Legal, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad y

Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1997.

Zaragoza, 11 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, en sesión celebrada el día 11 de febrero de 1997, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 2/97, relativa a promover las medidas para la ubicación del Instituto Aragonés de Medicina Legal, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a promover las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento, dentro de la actual Legislatura, del Instituto Aragonés de Medicina Legal, dotado de infraestructuras adecuadas y suficientes para albergar el actual Instituto Anatómico Forense.»

Zaragoza, 11 de febrero de 1997.

El Presidente de la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales  
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.3. Proposiciones no de Ley

#### 2.3.1. Para su tramitación en Pleno

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 41/96, sobre tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Mixto y Popular a la Proposición no de Ley núm. 41/96, sobre tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas, publicada en el BOCA núm. 53, de 27 de junio de 1996, cuyos textos se insertan a continuación. Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **ENMIENDA NUM.1**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta

Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/96, relativa al tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas.

#### ENMIENDA DE ADICION

Añadir a la Proposición no de Ley un nuevo párrafo, con el texto siguiente:

«Tercero. Que lleve a cabo las actuaciones que permitan:

a) compensar, mediante el pago de intereses, el retraso que ya se ha producido en el abono de las subvenciones y ayudas;

b) agilizar al máximo el pago de esas ayudas y subvenciones a los futuros perceptores, aplicando para ello fórmulas (ya desarrolladas en otras Comunidades Autónomas) que permiten que las entidades financieras adelanten el importe de esas subvenciones y ayudas mediante la simple presentación de un aval.»

#### MOTIVACION

Por considerarlo de justicia para los intereses de las personas y familias aragonesas afectadas.

Zaragoza, 12 de febrero de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NUM. 2**

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Joaquín Ibáñez Gimeno, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 41/96, relativa a tratamiento fiscal de las subvenciones y ayudas otorgadas por Administraciones Públicas para adquirir o rehabilitar viviendas.

**ENMIENDA DE MODIFICACION**

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar de la Administración general del Estado la exención o no sujeción tributaria, en el ámbito estatal autonómico o local, de las subvenciones y demás ayudas que, para adquirir viviendas o rehabilitarlas, vienen prestando los poderes públicos.

Todo ello con arreglo a la interpretación más razonable y socialmente progresiva de los artículos 47 y 50 de la Constitución, a la que debe subordinarse inequívocamente la interpretación que se haga del resto de las disposiciones comprendidas en nuestro ordenamiento jurídico y aplicables al caso.»

**MOTIVACION**

Más adecuado.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Diputado  
JOAQUIN IBAÑEZ GIMENO  
V.º B.º  
El Portavoz  
MESIAS GIMENO FUSTER

## **Proposición no de Ley núm. 17/97, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 17/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reprobación de la actitud y medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comunidad de Aragón está sufriendo un maltrato por parte del Gobierno central, que está suponiendo un proceso de movilizaciones casi permanente por la incertidumbre de las medidas que va adoptando el Ministerio de Educación y Cultura.

Primero fueron las cuotas que se quisieron poner en los comedores escolares de los centros públicos de Zaragoza capital.

Más tarde, se tuvo la evidencia de un serio recorte en inversiones (nuevos centros, equipamiento, etc.), que afectarían a los presupuestos generales del Estado, desde 1997 hasta el 2000.

Posteriormente, se ha conocido la propuesta de plantilla del profesorado de secundaria para el curso 97/98, presentada por el MEC a las organizaciones sindicales, que supone nuevamente un fuerte recorte sobre la plantilla actual.

A esto unimos que la situación del transporte escolar es lamentable, hasta el punto de que hay alumnado sin escolarizar o deficientemente escolarizado, por graves dificultades de sus familias para poderlos trasladar a los centros de enseñanza.

Por si fuera poco, el Consejero de Educación del Gobierno de Aragón ha manifestado públicamente las dificultades que tiene para hablar con la Ministra, que «desaparece cuando la telefona el Consejero de Aragón».

Por todo ello, se presenta la siguiente

**PROPOSICION NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que traslade al Gobierno central la reprobación de la actitud y las medidas adoptadas por la Ministra de Educación y Cultura en relación con Aragón, como consecuencia de su política educativa muy perjudicial para nuestra Comunidad.

Zaragoza, 11 de febrero de 1997.

El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## Proposición no de Ley núm. 19/97, sobre los efectos negativos que para Aragón tiene la privatización total de Telefónica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 19/97, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto, sobre los efectos negativos que para Aragón tiene la privatización de Telefónica, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la cámara, en virtud de la voluntad manifestada por los Grupos Parlamentarios proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón; D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (Chunta Aragonesista), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a los efectos negativos que para Aragón tiene la privatización total de Telefónica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La privatización total de la empresa Telefónica, actualmente en marcha, supondrá la pérdida de capacidad real de dirigir y orientar el desarrollo de un sector estratégico como es el de las telecomunicaciones. Incluso tal criterio se contradice con la realidad de los países de nuestro entorno, con ejemplos claros en Francia y Alemania, donde sus compañías operadoras mantendrán una importante participación pública.

Ni desde el punto de vista de las obligaciones del Estado respecto al servicio público (el artículo 2 de la Ley de ordenación de las telecomunicaciones establece que «las telecomunicaciones tienen la consideración de servicios esenciales de titularidad estatal reservados al sector público»), ni desde el punto de vista del necesario control estratégico en dicho

servicio, se justifica la total entrega al capital privado de la primera empresa española del sector de telecomunicaciones.

Las telecomunicaciones juegan un papel cada vez más relevante en la actividad empresarial y en los hábitos de comunicación de la ciudadanía. La importancia de estos procesos debe obligar a cualquier Estado a desempeñar un papel activo en el desarrollo y mantenimiento de las redes de telecomunicaciones y a garantizar el acceso a las mismas de los colectivos y zonas con menor poder adquisitivo. En especial, cuando estos riesgos aumentan debido a que las telecomunicaciones van a pasar a ser prestadas en régimen de monopolio a un marco con múltiples operadores.

Aunque ya ha desaparecido legalmente el monopolio, está todavía por definir la regulación del sector, es decir, el concepto de servicio público universal, las obligaciones derivadas del mismo, quién y cómo lo presta, cómo se financia dicho servicio, etcétera.

Los riesgos antes señalados se vuelven especialmente graves cuando la privatización se efectúa con anterioridad a la regulación de las obligaciones de servicio público, en un nuevo marco de competencia todavía por definir.

Por todo ello, se formula la siguiente

### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de manifestar:

1. Su preocupación por los perniciosos efectos que en la Comunidad Autónoma de Aragón puede tener el proceso privatizador emprendido en Telefónica, cuya expresión se puede concretar en:

— Ralentización del desarrollo de las nuevas redes y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales de baja densidad de población y/o de difícil orografía.

— Falta de atención de otras redes ya existentes, cuyo mantenimiento sea muy elevado dada su situación geográfica.

— Discriminación territorial y social de las tarifas telefónicas en función de la competencia y del nivel adquisitivo de los usuarios.

— Pérdida de beneficios ya existentes para distintos colectivos (tarifas especiales para pensionistas con determinados niveles de renta).

— Aumento de la presión tarifaria sobre los colectivos con menor capacidad económica (aumentos en la cuota de conexión, abono mensual, tarifas locales, etcétera).

— Impacto sobre la cantidad y calidad del empleo en el sector.

2. La necesidad de definir con urgencia un marco regulador del sector, en el que se determinen las obligaciones, criterios, costes y articulación de su desarrollo, contando con la participación de las Comunidades Autónomas y de los sectores sociales afectados.»

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Portavoz del G.P. Socialista  
RAMON TEJEDOR SANZ  
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón  
JESUS LACASA VIDAL  
El Portavoz del G.P. Mixto  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 22/97, sobre la estación de ferrocarril de Canfranc.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 22/97, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la estación de ferrocarril de Canfranc, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Angel Biel Rivera, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la estación de ferrocarril de Canfranc, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **2.3.2. Para su tramitación en Comisión**

## **Proposición no de Ley núm. 15/97, sobre devolución de los bienes patrimoniales del Real Monasterio de Sigena, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 15/97, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre devolución de los bienes patrimoniales del Real Monasterio de Sigena, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Por Resolución de 16 de septiembre de 1992 de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Educación de la Diputación General de Aragón, se tuvo por incoado expediente de declaración de bien de interés cultural con la categoría de monumento a favor de la estación de ferrocarril ubicada en Canfranc (Huesca).

El artículo 11 de la Ley 16/1985 establece que la incoación de expediente para la declaración de bien de interés cultural determinará, en relación al bien afectado, la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural.

El abandono que vienen sufriendo los edificios principales de la estación de ferrocarril de Canfranc (Huesca) hace necesaria la adopción de medidas que eviten el creciente deterioro en que se encuentran las citadas edificaciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 16/1985, de 25 de junio.

Por lo expuesto se presenta al siguiente

## **PROPOSICION NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, con base en los artículos 36 y 37 de la Ley de Patrimonio Histórico Español y demás preceptos de aplicación, y, en el supuesto de no haberse producido la caducidad del expediente incoado en su día, requiera a Renfe o a quien resulte titular de los bienes afectados de la estación de ferrocarril de Canfranc (Huesca), a fin de que adopte las medidas necesarias para su conservación y custodia con los apercebimientos legales que procedan.

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre devolución de los bienes patrimoniales del Real Monasterio de Sigena, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

## **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Real Monasterio de Santa María de Sigena es una de las más impresionantes joyas del románico del Alto Aragón y se halla ubicado en el término de Villanueva de Sijena.

La importancia que reviste este monumento se refiere a dos aspectos totalmente distintos, por una parte su valor artístico y por otra su relevancia histórica, al tratarse de un monasterio fundado por la reina Doña Sancha y que ha cumplido ochocientos años de vida.

En el año 1923 el Real Monasterio de Sigüenza es declarado monumento nacional.

En la actualidad nos encontramos con un edificio que se va restaurando y rehabilitando paulatinamente gracias a las aportaciones de la Diputación General de Aragón, aunque realmente son necesarias todavía importantes actuaciones para devolver a este Monasterio, que fue panteón Real y orgullo de la Corona de Aragón, su esplendor de antaño.

Tanta importancia como el edificio monumental tenían todas las obras de arte y mobiliario que llenaban sus salas. El Ayuntamiento de Villanueva de Sigüenza dispone de una relación de bienes muebles procedentes del Monasterio de Sigüenza y ubicados actualmente en el Museo Diocesano de Lérida. Se trata de obras de incalculable valor, entre las cuales se halla el Trono Real de la Sra. Blanca de Aragón del siglo XIV, el retablo de Santa Ana y de la infancia de Jesús del siglo XV y numerosos óleos.

Hace aproximadamente un año, y como consecuencia de la modificación de los límites diocesanos, Villanueva de Sigüenza dejó de formar parte del obispado de Lérida para encuadrarse entre los municipios pertenecientes al obispado de Barbastro.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que realice las gestiones necesarias ante los órganos eclesíasticos oportunos al objeto de que el obispado de Lérida proceda a la devolución de todos los bienes muebles procedentes del Monasterio de Sigüenza; algunos de los cuales se hallan expuestos en el Museo Diocesano de Lérida, y vuelvan a formar parte del conjunto monumental de Sigüenza, bien mediante su ubicación en el Real Monasterio, lugar al que pertenecen, o bien mediante su traspaso al obispado de Barbastro, o, en su caso, al Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 10 de febrero de 1997.

El Diputado  
MIGUEL ANGEL USON EZQUERRA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

### **Proposición no de Ley núm. 16/97, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 16/97, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la empresa Inespal, de Sabiñánigo (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La situación por la que atraviesa actualmente la empresa Inespal, de Sabiñánigo, y que es la mayor empresa metalúrgica de la provincia de Huesca, no es una situación nueva, ya que en el año 1983, con ocasión de la absorción de Aluminio de Galicia, S.A., redujo 134 puestos de trabajo en la factoría de Sabiñánigo.

En 1990, a través de una Proposición no de Ley del Partido Aragonés, ya se dan voces de alarma sobre el futuro de los 649 trabajadores que en esa fecha tenía la empresa. A finales de 1991, ya se había reducido el número a 517.

En 1992, y mediante otra iniciativa parlamentaria semejante, se anuncia la reducción de 112 puestos de trabajo en la factoría de Inespal.

Como puede comprobarse, la progresiva pérdida de empleo es alarmante, produciendo una situación de tensión y angustia entre la población, ya que en la actualidad el número de trabajadores se ha reducido a 380, al estar esta empresa afectada por el proceso de privatización anunciado por el Gobierno Central. Teniendo pleno conocimiento a través del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) de que las conversaciones para la venta de Inespal a Alcoa se reiniciaban en el pasado mes de enero, tras la firma del protocolo eléctrico, y que las últimas noticias aseguran que esas conversaciones de venta se han reanudado, parece imprescindible que ese acuerdo de venta contemple un plan industrial para Sabiñánigo que contenga las inversiones necesarias para mantener los puestos de trabajo.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se interese sobre la fase en que se encuentran las conver-

saciones que mantiene el Ministerio de Industria con la empresa Alcoa (de EE.UU.), y exija al citado Ministerio que el plan industrial a desarrollar por la empresa compradora, incluya las inversiones necesarias para el mantenimiento de la actividad industrial y puestos de trabajo en la fábrica de Sabiánigo (Huesca).

Zaragoza, 10 de febrero de 1997.

La Diputada  
M.ª TRINIDAD AULLO ALDUNATE  
V.º B.º  
El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## **Proposición no de Ley núm. 18/97, sobre la propuesta de Directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

### **PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON**

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 18/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre la propuesta de Directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### **A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:**

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en el que se integran los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la propuesta de Directiva de protección jurídica de

invenciones tecnológicas que será votada por el Parlamento Europeo, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Comisión Europea ha presentado ante el Parlamento Europeo una propuesta de Directiva de protección jurídica de invenciones tecnológicas, cuyo texto final será votado en sesión plenaria a finales de abril.

Dicha propuesta de Directiva supone que cualquier material biológico existente en la naturaleza, inclusive elementos del cuerpo humano, pueden considerarse susceptibles de derechos de patente, dado que el aislamiento de material vivo y su reproducción en un laboratorio es considerado un paso inventivo.

La Convención Europea de Patentes prohíbe otorgar patentes sobre: 1) descubrimientos, 2) métodos de cirugía, 3) invenciones contrarias a la moralidad o al orden público, 4) variedades de plantas o animales y procesos biológicos. El cuarto supuesto supondría una importante protección, pero no es aplicable en el caso de procesos microbiológicos. La patentabilidad de lo microbiológico es el resquicio legal aprovechado para patentar los procesos y productos obtenidos mediante manipulación genética.

En EE.UU. recientemente se han otorgado patentes sobre especies enteras de plantas cultivables, animales, procesos biológicos y segmentos genéticos procedentes de seres humanos. La normativa de patentes es más permisiva que en Europa y el resultado es que la industria biotecnológica europea se siente perjudicada y presiona a la Comisión Europea para que introduzca una legislación más permisiva.

Las patentes otorgan a su titular derechos de monopolio. La ampliación de los derechos de patentes sobre seres vivos implicaría su consideración como una mercancía más, hecho que acarrearía graves impactos sobre la diversidad biológica, sobre agricultores y ganaderos, consumidores, investigación pública y sobre los derechos humanos. Así lo ha puesto de manifiesto la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (Aedenat), que está desarrollando una campaña coordinada en el Estado español y en todo el ámbito de la Unión Europea, contra el intento de las empresas multinacionales de manipulación genética de apropiarse de los seres vivos. Así lo permitiría la aprobación de la propuesta de Directiva sobre patentes biotecnológicas.

Por todo ello se presenta la siguiente

### **PROPOSICION NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que recabe del Gobierno del Estado español que éste manifieste ante la Comisión Europea su rechazo a cualquier Directiva europea de patentes sobre seres vivos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## **Proposición no de Ley núm. 20/97, sobre las obras de la autovía Somport-Sagunto, tramo Villanueva-Zuera, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 20/97, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, sobre las obras de la autovía Somport-Sagunto, tramo Villanueva-Zuera, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre las obras de la autovía Somport-Sagunto, tramo Villanueva-Zuera, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 27 de marzo de 1996 se le formuló a la Diputación General de Aragón una Pregunta para respuesta escrita ante la posible paralización de las obras en el tramo de la autovía Villanueva-Zuera como consecuencia de la crisis financiera de la empresa Huarte.

La pregunta en concreto decía: «¿Ha iniciado el Gobierno de Aragón alguna gestión con el Gobierno Central, con el fin de que la crisis financiera de la empresa Huarte no afecte a los plazos previstos en la ejecución de los diferentes tramos de la Autovía Somport-Sagunto?».

La contestación a esta pregunta la realizó, con fecha 15 de abril de 1996, el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes en nombre del Gobierno de Aragón, en los siguientes términos:

«La actual situación de la empresa Huarte, en suspensión de pagos e intervenida, no aconseja el inicio de ningún tipo de actuaciones, por parte de la Diputación General de Aragón.

No obstante, y en cuanto la situación se clarifique, se iniciarán las gestiones pertinentes con los representantes del

Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, con el fin de que la actual situación de paro en las obras no afecte al plazo final de ejecución de las mismas.»

Ha transcurrido casi un año desde que se contestó la pregunta y la situación actual, según se manifiesta desde los medios de comunicación, es que, debido a diferentes problemas surgidos, no sabemos con certeza si financieros de la empresa, climatológicos u otros, los plazos para la finalización de este tramo, así como de los restantes, en otras, se retrasarán sensiblemente en cuanto a las fechas previstas.

En definitiva, como deseamos conocer la realidad existente sobre la construcción de la autovía, tramo Villanueva-Zuera, y teniendo en cuenta la importancia y urgencia que tiene la pronta finalización de este eje de comunicación para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, se presenta la siguiente

### **PROPOSICION NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Ministerio de Fomento y solicite los siguientes datos sobre los contratos firmados con el adjudicatario de las obras para la construcción del tramo Villanueva-Zuera, con el fin de ponerlos a disposición de esta Cámara:

a) Precio de la adjudicación.

— Plazo total de ejecución.

— Certificaciones previstas y sus fechas.

— Garantías existentes sobre la ejecución.

— Plazos y multas posibles a imponer al adjudicatario.

b) Número de certificaciones cursadas.

— Manifestar si existe o no retraso.

— Concretar plazo previsto de terminación.

— Decir si han impuesto sanciones y si se tiene previsto la modificación del contrato.

c) Transmitir la preocupación de estas Cortes de Aragón y de la población aragonesa, ante el posible retraso en la ejecución de las obras.

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado  
GONZALO LAPETRA LOPEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

## **Proposición no de Ley núm. 21/97, sobre el auspicio, por parte de la Generalitat de Cataluña, de publicaciones que ponen en entredicho la integridad territorial aragonesa, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de

Ley núm. 21/97, presentada por el G.P. Mixto, sobre el auspicio, por parte de la Generalitat de Cataluña, de publicaciones que ponen en entredicho la integridad territorial aragonesa, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el auspicio por parte de la Generalitat de Catalunya de publicaciones que ponen en entredicho la integridad territorial aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente ha visto la luz el tomo XVI, con el título de «La Ribagorça», de la obra genérica *Catalunya Románica*, editada por la Fundación Editorial Enciclopedia Catalana y auspiciada por la Generalitat de Cataluña.

En este tomo, en concreto, se da por supuesta la pertenencia de la comarca de Ribagorza a Cataluña. La divide en

cuatro zonas: alta occidental, alta oriental, baja occidental y baja oriental. En los mapas de situación de esta comarca, que aparece como una más de Cataluña, se incluyen, sin ningún tipo de diferenciación y como perteneciendo a Cataluña, las también comarcas aragonesas de Llitera, con su capitalidad en Tamarit de Llitera, y Baix Cinca, con su capitalidad en Fraga.

Es bien conocida, porque viene sucediendo cada vez con más frecuencia, la aparición de publicaciones en las que, manipulándose la realidad histórica común, se alteran los límites territoriales entre Aragón y Cataluña, con el denominador común de que siempre son territorios aragoneses los que supuestamente se incorporan a Cataluña.

Una simple visita al Museo de Historia de Cataluña, abierto al público hace ahora precisamente un año y cuyo titular es el Gobierno autonómico catalán, arroja no pocos ejemplos de inexactitudes históricas respecto a variados aspectos relacionados con la Corona de Aragón. Sin perjuicio de la muy buena organización y disposición didáctica del citado Museo, dichas inexactitudes acaban desembocando en ulteriores tergiversaciones de la realidad histórica.

Por ello se presenta la siguiente

#### PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a expresar y hacer llegar al Gobierno de la Generalitat de Cataluña el profundo malestar de la ciudadanía aragonesa y de sus instituciones por el apoyo institucional a las diversas publicaciones que ponen en entredicho la realidad histórica y la integridad territorial aragonesas, así como la preocupación que suscita el que desde las instituciones de la Comunidad Autónoma de Cataluña se financien actuaciones (y se llegue incluso a ejecutarlas directamente) en las que, sin una acreditación científica suficiente, se manipule la realidad histórica de la antigua Corona de Aragón.

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.4. Mociones

### **Enmienda presentada a la Moción núm. 1/97, dimanante de la Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

Al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 1/97, dimanante de la Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria, publicada en el

BOCA núm. 90, de 14 de febrero de 1997, y cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ENMIENDA NUM. 1

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Bellido, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 187.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm.

1/97, dimanante de la Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Modificar en el punto 3 de la Moción: «... por una financiación, gestión y provisión pública de servicios».

Zaragoza, 12 de febrero de 1997.

La Diputada  
CARMEN SANCHEZ BELLIDO  
V.º B.º  
El Portavoz  
JESUS LACASA VIDAL

## Moción núm. 2/97, dimanante de la Interpelación núm. 20/96, relativa a las actuaciones en política demográfica.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Moción núm. 2/97, presentada por el G.P. Mixto, dimanante de la Interpelación núm. 20/96, relativa a las actuaciones en política demográfica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 20/96, relativa a las actuaciones en política demográfica, formulada por el Diputado D. Chesús Bernal Bernal, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

#### MOCION

Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a que, durante el próximo período de sesiones, presente en esta Cámara una Comunicación que recoja los criterios, prioridades y objetivos para un Plan de actuación integral en política demográfica. Dicho plan deberá contemplar medidas globales (al menos de carácter laboral, social, cultural y económico) que permitan afrontar los negativos efectos de despoblación y desvertebración territorial que padece Aragón y facilitar la necesaria integración de la mujer en el mercado de trabajo.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Portavoz  
CHESUS BERNAL BERNAL

## 2.6. Preguntas

### 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

## Pregunta núm. 63/97, relativa a las catedrales de Tarazona y Jaca.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 63/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a las catedrales de Tarazona y Jaca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.ª Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a las catedrales de Tarazona y Jaca.

#### ANTECEDENTES

El Ministerio de Fomento ha comprometido 240 millones con cargo al 1% cultural para la rehabilitación del patrimonio histórico-arquitectónico de la Comunidad Autónoma.

De ellos, 160 millones van destinados a las catedrales de Tarazona y Jaca.

#### PREGUNTA

¿Piensa el Departamento de Educación y Cultura tener disponibles los planes directores de ambas catedrales, tal

como se recoge en el convenio firmado con el Ministerio de Cultura, antes de que se formalice el destino concreto de esta inversión en cada uno de los dos monumentos?

Zaragoza, 10 de febrero de 1997.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN

## **Pregunta núm. 65/97, relativa a la apertura sin licencia del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos en Torrecilla de Valmadrid.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 65/97, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la apertura sin licencia del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la apertura sin licencia del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid.

### **ANTECEDENTES**

En las últimas fechas se ha conocido la puesta en funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid, en particular en lo relativo al tratamiento de 140 toneladas de pilas usadas. A pesar de ello, se ha suscitado un conflicto institucional al conocerse que tal actividad no contaba con la preceptiva licencia municipal del Ayuntamiento de Zaragoza, lo que ha conducido a que la Comisión de Urbanismo del mismo haya decretado la paralización de las actividades.

Además de las posibles responsabilidades legales o administrativas en que pueda haberse incurrido (como ya han señalado distintos Grupos municipales y la alcaldía de barrio de La Cartuja, entre otros), parece de todo punto reprochable la falta de coordinación y el enfrentamiento producido entre

las autoridades responsables del Ayuntamiento de Zaragoza y la Diputación General de Aragón.

Por todo ello, se formula la siguiente

### **PREGUNTA**

¿Por qué motivo se ha autorizado la entrada en funcionamiento del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Torrecilla de Valmadrid sin contar con la preceptiva licencia municipal, y qué medidas piensa adoptar el Gobierno de Aragón para solucionar el conflicto institucional generado con el Ayuntamiento de Zaragoza?

Zaragoza, 12 de febrero de 1997.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

## **Pregunta núm. 67/97, relativa al desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 67/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D.<sup>a</sup> Angela Abós Ballarín, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo.

### **ANTECEDENTES**

Recientemente se ha conocido la previsión que, en materia de plantillas de profesores de educación secundaria, ha realizado el Ministerio de Educación para el curso 97/98 en Aragón.

De consolidarse la propuesta, vendrían a imponerse oficialmente y por la vía de los hechos, las instrucciones de la

circular del 15 de julio, en relación con la ratio, la creación de gabinetes psicopedagógicos y otras.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas piensa tomar el Departamento de Educación y el Gobierno autónomo, ante este hecho, que represen-

ta sólo el primer paso para la imposibilidad del desarrollo de la Ley Orgánica General del Sistema Educativo?

Zaragoza, 12 de febrero de 1997.

La Diputada  
ANGELA ABOS BALLARIN

#### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

### **Pregunta núm. 66/97, relativa al traslado de 140 toneladas de pilas a la planta de Omicron, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 66/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al traslado de 140 toneladas de pilas a la planta de Omicron.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en el que se integran los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa al traslado de 140 toneladas de pilas a la planta de Omicron.

#### ANTECEDENTES

La empresa Omicron ha venido tratando en sus instalaciones de Torrecilla de Valmadrid 140 toneladas de pilas recogidas por el Gobierno de Aragón, aunque dicha empresa carece de la preceptiva licencia municipal, por lo que la Comisión de Urbanismo ha ordenado paralizar la actividad de la planta.

#### PREGUNTA

¿Quién ha dado autorización para sacar del vertedero municipal de la Cartuja las pilas sin conocimiento del Ayuntamiento? ¿Quién hizo el traslado de las pilas hasta la planta

de tratamiento? ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el Gobierno de Aragón para gestionar las pilas usadas?

Zaragoza, 12 de febrero de 1997.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

### **Pregunta núm. 68/97, relativa a productos genéticamente modificados, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 68/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión Agraria, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a productos genéticamente modificados.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en el que se integran los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión Agraria, la siguiente Pregunta relativa a productos genéticamente modificados.

#### ANTECEDENTES

La industria biotecnológica ha comenzado a introducir en el mercado algunos de sus productos modificados genéticamente. La reducción al mínimo del etiquetado informativo de dichos productos hace que el consumidor se preocupe por los impactos que pueden provocar sobre la salud alimentos genéticamente modificados.

## PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la entrada en el mercado aragonés de productos genéticamente tratados?

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Diputado  
CHESUS YUSTE CABELLO

**Pregunta núm. 69/97, relativa a la supresión de la línea de autobús entre Benabarre y Barbastro, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 69/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a la supresión de la línea de autobús entre Benabarre y Barbastro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en el que se integran los Diputados de Chunta Aragonesa (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de la línea de autobús entre Benabarre y Barbastro.

## ANTECEDENTES

El pasado mes de enero la compañía de transporte Alto Aragonesa, S.A., suspendió el servicio de autobús que cada dos días unía Benabarre con Barbastro y, en consecuencia, con Huesca y resto de Aragón. A las razones de carácter económico esgrimidas por la compañía para suspender el trayecto, se ha unido la pasividad del Gobierno de Aragón, que, teniendo las competencias en transporte público por carretera y en ordenación del territorio, no ha intervenido para garantizar la reanudación de este servicio. En consecuencia, los vecinos de Benabarre y de los demás municipios de la subco-

marca de la Ribagorza Oriental van a solicitar al Insalud, a través de sus legítimos representantes, la adscripción al Hospital de Lérida para recibir atención médica, habida cuenta de la inexistencia de transporte público con Barbastro, donde se encuentra su hospital de referencia.

## PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para garantizar que los habitantes de la subcomarca de la Ribagorza Oriental tengan acceso, a través del transporte público, a los servicios sanitarios y de todo tipo que se prestan en la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

**Pregunta núm. 70/97, relativa a la evolución de los ingresos de Aragón en el nuevo sistema de financiación autonómica, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 70/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la evolución de los ingresos de Aragón en el nuevo sistema de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a la evolución de los ingresos de Aragón en el nuevo sistema de financiación autonómica.

## ANTECEDENTES

Recientemente, se ha presentado el libro *La cesión parcial del Impuesto sobre la Renta a las Comunidades Autónomas*, cuyos autores son catedráticos de Derecho Financiero y

Tributario, de Análisis Económico, así como inspectores de finanzas del Estado.

Este grupo de expertos ha realizado, con datos suministrados por el Ministerio de Economía y Hacienda, una simulación sobre la evolución de los ingresos de las Comunidades Autónomas, con el nuevo sistema de financiación, a lo largo de los años de vigencia del sistema, 1997-2001. La base tomada para la simulación es la tasa de crecimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas entre 1987 y 1995.

De esta simulación se desprende que, al final del período (año 2001), Aragón será la penúltima Comunidad Autónoma en crecimiento de sus ingresos, superando tan sólo a Asturias y teniendo por encima a la totalidad de Comunidades del entorno (Cataluña, Castilla y León, Castilla-La Mancha, La Rioja y Comunidad Valenciana).

Estos datos parecen contradecir las optimistas previsiones, nunca concretadas, del Gobierno aragonés en cuanto a los supuestos beneficios que el nuevo sistema comportaría a nuestra Comunidad Autónoma. Debe inducir a mayor preocupación que este estudio ha sido presentado por los Secretarios de Estado de Administraciones Públicas, Jorge Fernández Díaz, y de Hacienda, Juan Costa, lo que indica la confianza del Gobierno central en la validez del mismo.

Por todo ello, se formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Sigue defendiendo el Gobierno de Aragón (a la vista de los datos suministrados por la simulación de ingresos efectuada por un grupo de expertos) que el nuevo sistema de financiación beneficia particularmente a nuestra Comunidad Autónoma? Y, si no es así, ¿qué medidas piensa plantear para que Aragón no quede a la cola del desarrollo autonómico en los próximos cinco años?

Zaragoza, 14 de febrero de 1997.

El Diputado  
JESUS LACASA VIDAL

### **Pregunta núm. 71/97, relativa a las inversiones realizadas por la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 71/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a las inversiones realizadas por la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones realizadas por la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

#### ANTECEDENTES

Durante los últimos años se han realizado inversiones importantes en la estación de esquí de Cerler que han mejorado su capacidad de negocio así como un mejor aprovechamiento del campo de nieve.

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las inversiones realizadas en la estación de esquí de Cerler desde la fecha de entrada de la DGA, directa o indirectamente, en el accionariado de la Sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.? ¿Con qué cantidades ha subvencionado la DGA las distintas inversiones?

Zaragoza, 14 de febrero de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 72/97, relativa a la reducción de la tasa de paro, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 72/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la reducción de la tasa de paro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a la reducción de la tasa de paro.

## ANTECEDENTES

La situación económica general parece ser que evoluciona de forma favorable y hay factores que auguran una reducción en la tasa de paro.

## PREGUNTA

¿En qué datos económicos objetivos se ha basado el Consejero de Economía, Hacienda y Fomento para manifestar que la tasa de paro en Aragón va a disminuir un punto y medio durante el año 1997? ¿Piensa que se puede hacer un análisis paralelo de las evoluciones de la economía y del empleo entre Aragón y el resto de España?

Zaragoza, 14 de febrero de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## **Pregunta núm. 73/97, relativa a la realización de las obras en el área 5 del polígono Actur, de Zaragoza, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 73/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y

### **2.6.4. Para respuesta escrita**

#### **2.6.4.1. Preguntas que se formulan**

## **Pregunta núm. 62/97, relativa al derribo, por parte del Ayuntamiento de Barbastro, de la última puerta del antiguo recinto amurallado de la ciudad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la realización de obras en el área 5 del polígono Actur, de Zaragoza.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía, la siguiente Pregunta relativa a la realización de obras en el área 5 del polígono Actur, de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón número 15, del día 7 de febrero de 1997, publica una resolución del Instituto Aragonés de Fomento por la que se anuncia subasta pública para la realización de las obras de urbanización de una calle de nueva apertura en el área 5 del polígono Actur, de Zaragoza, con un presupuesto de 31.635.430 pesetas.

## PREGUNTA

¿Cuál es la razón administrativa por la que el IAF va a realizar esta obra de urbanización? ¿Con cargo a qué programa del IAF se va a ejecutar la mencionada inversión? ¿Se contempla entre los fines del referido instituto la realización de obras de esta naturaleza?

Zaragoza, 14 de febrero de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

62/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa al derribo, por parte del Ayuntamiento de Barbastro, de la última puerta del antiguo recinto amurallado de la ciudad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a derribo por parte del Ayuntamiento de Barbastro de la última puerta del antiguo recinto amurallado de la ciudad.

## ANTECEDENTES

Según un informe municipal del Ayuntamiento de Barbastro, el pasado 23 de agosto el Concejal Presidente de la Comisión de Urbanismo, D. Francisco Sanz, asesorado por el arquitecto técnico municipal, dio orden de derribo inmediato del denominado Arco de San Julián, último vestigio de la Puerta de Los Arcos, que daba acceso a la Iglesia de San Julián y al Hospital y de la que partía el Camino Real de Zaragoza. La decisión fue adoptada ante el riesgo que presentaba la puerta tras recibir un golpe de una pala retro que operaba en el entorno, sin acuerdo de ningún órgano municipal y con desconocimiento de los hechos por parte del arquitecto municipal de Barbastro, D. Antonio Abarca, y por supuesto de los Servicios Provinciales del Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Aragón.

La Puerta de los Arcos estaba catalogada en el Inventario de Bienes Inmuebles de Interés Etnológico y Arqueológico de la Mancomunidad del Somontano; y según la ficha realizada recientemente el arco «formaba parte del último recinto amurallado que se construyó en Barbastro, y estaba bajo una parte de los edificios más recientes del Hospital de San Julián, construido en el s. XVI y que funcionó hasta 1938».

Como quiera que existen ya demasiados antecedentes en esa ciudad: precisamente el otro arco o puerta que se conservaba, el de San Francisco, también fue derruido en 1935; o en fechas recientes, que pudo salvarse «in extremis» la Chimenea de la Cospillera que a punto estuvo de derruirse.

Por otra parte, tanto el Centro de Estudios del Somontano, como el propio arquitecto municipal han denunciado el desdén que se aprecia contra el patrimonio de la ciudad.

## PREGUNTA

¿Qué conocimiento tiene el Gobierno de Aragón, y los Servicios de su Departamento como administración competente en la conservación del patrimonio aragonés, de los hechos citados, y, en consecuencia, qué medidas ha adoptado y tiene previsto adoptar para paliar, en la medida de lo posible, lo sucedido y para garantizar que atentados al patrimonio como éste no vuelvan a suceder ni en Barbastro ni en Aragón?

Zaragoza, 3 de febrero de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

**Pregunta núm. 64/97, relativa a la compañía aragonesa Dagesa.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 64/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ortiz de Landázuri Solans, relativa a la compañía aragonesa Dagesa.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la compañía aragonesa Dagesa.

## ANTECEDENTES

El grupo balear Mercat ha comprado la compañía aragonesa Dagesa, con sus 144 supermercados y tiendas franquiciadas, con el compromiso de mantener la actual plantilla.

## PREGUNTA

¿Ha sido el Gobierno de Aragón informado y conocedor del cierre de esta operación? ¿Cuál es su opinión de este hecho y qué ayudas se prestaron desde el Gobierno para evitar esta venta?

Zaragoza, 6 de febrero de 1997.

El Diputado  
ROBERTO ORTIZ DE LANDAZURI SOLANS

**Pregunta núm. 74/97, relativa a las inversiones del Gobierno de Aragón en el Monasterio de Sigena.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 74/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr.

Bernal Bernal, relativa a las inversiones del Gobierno de Aragón en el Monasterio de Sigena.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las inversiones del Gobierno de Aragón en el Monasterio de Sigena.

#### ANTECEDENTES

Ante la enajenación de gran parte del Patrimonio del Monasterio de Villanueva de Sigena por parte del Obispado de Lérida a la Generalitat de Cataluña, se realiza la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es la relación exacta de inversiones llevadas a cabo por parte del Gobierno de Aragón en obras de rehabilitación y recuperación del Monasterio de Villanueva de Sigena desde el año 1982?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado  
CHESUS BERNAL BERNAL

### **Pregunta núm. 75/97, relativa a la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 75/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el capital de la sociedad pública Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.? ¿Cuáles son los distintos accionistas y su participación en el capital de la sociedad? ¿Cuál es el Consejo de Administración de la sociedad y cuál es la representación de los distintos accionistas en el mismo?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

### **Pregunta núm. 76/97, relativa al endeudamiento de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 76/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa al endeudamiento de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al endeudamiento de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

#### ANTECEDENTES

La sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., ha llevado a cabo durante los últimos años inversiones que han modernizado la estación de esquí de Cerler.

## PREGUNTA

¿Cuál es la situación financiera de la sociedad Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.? ¿A cuánto ascienden los préstamos a 1 de enero de 1997? ¿Está en condiciones la sociedad de hacer frente a las amortizaciones previstas correspondientes a los mencionados préstamos? ¿A qué puntos de interés están concertados los préstamos?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 77/97, relativa a los resultados de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 77/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los resultados de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los resultados de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque S.A.

### ANTECEDENTES

Las estaciones de esquí suponen elementos claves en el desarrollo económico de las cabeceras de los valles del Pirineo. Esta razón debería ser suficiente para justificar el apoyo directo o indirecto del Gobierno de Aragón a las sociedades que gestionen las referidas instalaciones de aprovechamiento de la nieve. No obstante hay que conseguir, por medio de las inversiones que mejoran la capacidad y la calidad de las mismas, hacerlas rentables desde el punto de vista económico, además de social.

### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los resultados de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., desde el año que la DGA inició su participación hasta el pasado año 1996? ¿En

cuántos años está previsto recuperar las inversiones realizadas durante este período de tiempo?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## Pregunta núm. 78/97, relativa a la ejecución del programa 731.1 (Planer) durante el año 1996.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 78/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la ejecución del programa 731.1 (Planer) durante el año 1996.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Antonio Calvo Lasierra, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ejecución del programa 731.1 (Planer) durante el año 1996.

### ANTECEDENTES

El programa 731.1 (Planer) del servicio 06, Dirección General de Industria y Comercio, se distribuye en los conceptos económicos siguientes:

— 762: Subvenciones a corporaciones locales para proyectos energéticos con 65.853.422 ptas.

— 772: Subvenciones a empresas para proyectos energéticos con 69.813.579 ptas.

— 782: Subvenciones a asociaciones para proyectos energéticos con 25.362.999 ptas.

### PREGUNTA

¿Cuál ha sido la distribución de los fondos de los conceptos económicos 762, 772 y 782 del programa 731.1? ¿Cuál ha sido el grado de ejecución a fecha 31-12-96 de cada uno de los proyectos subvencionados de los tres conceptos mencionados?

Zaragoza, 17 de febrero de 1997.

El Diputado  
ANTONIO CALVO LASIERRA

## 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/96, relativa al Fondo Especial para Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 299/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a al Fondo Especial para Teruel, publicada en el BOCA núm. 72, de 21 de noviembre de 1996.

Zaragoza, 27 de enero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

La propuesta de competitividad para el aceite de oliva del Bajo Aragón, incluida en el Fondo de Inversiones de Teruel, es un amplio plan para valorizar un producto autóctono que puede servir como factor de desarrollo endógeno, no sólo del Bajo Aragón sino indirectamente de otras zonas de la Comunidad Autónoma también productoras de aceite de oliva.

El plan no sólo debe verse bajo la óptica del Fondo de 1996, sino que se trata de un esfuerzo continuado durante los próximos años, hasta desarrollar una industria de peso en las comarcas afectadas.

La propuesta contempla una primera fase en donde se abordan los dos principales puntos débiles del producto, que son la variabilidad de su producción y su deficiente comercialización. Para ello se han puesto en marcha una serie de fincas de demostración, al objeto de estudiar técnicas de producción que incidan directamente en el primero de los problemas, mediante el convenio indicado con el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente y los colectivos empresariales implicados.

Para el segundo de los puntos se está desarrollando un plan estratégico que culmina en el presente mes de diciembre y que incorpora la puesta en marcha de una serie de acciones de refuerzo para la mejora de la calidad, estímulo de la

demanda, ordenación de la oferta, formación específica en comercialización de los agentes de la zona y otras. Son todo este conjunto de acciones indicadas las que, parcialmente, podrán ir financiadas con cargo a esa diferencia de 35 millones de pesetas y otros créditos que se contemplen en años sucesivos. La concreción de dichos proyectos se irá produciendo a la vez que su implementación.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1996.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/96, relativa a los Fondos Estructurales de la Unión Europea.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 354/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los Fondos Estructurales de la Unión Europea, publicada en el BOCA núm. 78, de 13 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 27 de enero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Pregunta:

¿Qué proyectos se están cofinanciando durante el presente año 1996? [Con cargo a los Fondos Estructurales.] ¿Cuáles son los objetivos de los mismos? ¿A cuánto ascienden las participaciones de la Unión Europea y de la Diputación General de Aragón en cada uno de los proyectos?

Respuesta:

A continuación se agrupan por Objetivos y Fondos Estructurales las respuestas a las cuestiones que se formulan:

Objetivo 2 (1994-1996)<sup>1</sup>

		Subvención (10 <sup>6</sup> ptas.)	Cofinanciación Unión Europea
FEDER			
EJE I	Apoyo al empleo y a la competitividad de las PYMES	1.449	50%
EJE II	Protección del medio Ambiente	18	50%
EJE III	Investigación y desarrollo tecnológico e Innovación	40	50%
EJE IV	Desarrollo red de transportes	289	39%
EJE V	Desarrollo Local y Urbano	1.384	50%
EJE VI	Asistencia Técnica	159	50%
FSE	* Apoyo al empleo y competitividad de las empresas		
	Formación ocupados	631	45%
	* Desarrollo de la investigación tecnológica y formación de investigadores.	67	45%
	* Asistencia técnica.	5	45%

## Objetivo 5b

		Inversión (10 <sup>6</sup> Ptas.)	Cofinanciación Unión Europea
FEDER			
EJE II	Promoción y diversificación económica.	1.300	50%
EJE III	Protección y valoración recursos naturales	176	50%
FSE	* Formación profesional ocupacional	502	50%
	* Ayudas al empleo.	154	50%
	* Acciones específicas de orientación-asesoramiento	31	50%
	* Formación investigadores	85	50%

## Fondo de Cohesión

	Inversión (10 <sup>6</sup> Ptas.)	Cofinanciación Unión Europea
Depuradoras de aguas (Huesca y Teruel)	300	80%

## Iniciativas Comunitarias

	Inversión (10 <sup>6</sup> Ptas.)	Cofinanciación Unión Europea
INTERREG II:		
— Fortalecimiento de la identidad del territorio:		
- FEDER	296	50%
- FSE	4	50%
— Diversificar de la actividad agraria:		
- FEOGA.	89	50%
RECHAR II	141	50%
RETEX	35	50%

<sup>1</sup> El programa se encuentra en fase de reprogramación, por lo que el cuadro general puede sufrir modificaciones tras la decisión de la Comisión Europea.

Zaragoza, 7 de enero de 1997

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/96, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en distintas inversiones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 355/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en distintas inversiones, publicada en el BOCA núm. 78, de 13 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

En el ejercicio 1996, las actuaciones realizadas por el Instituto Aragonés de Fomento de apoyo a las corporaciones locales se dirigieron a mejorar las infraestructuras industriales, empresariales y turísticas, con el principal objetivo de contribuir positivamente al reequilibrio territorial de Aragón.

Por un lado, de cara a captación de inversiones, es necesario disponer de diferentes posibilidades de suelo industrial con unas buenas instalaciones. Esto exige un plan de equipamiento de los polígonos que dispongan de parcelas libres, para dotarlas de infraestructura, así como la creación de nuevas áreas industriales.

Además, las acciones de apoyo a las zonas desfavorecidas y a proyectos que inviertan en comarcas o municipios afectados por problemas socioeconómicos, posibilita la aparición de iniciativas empresariales generadoras de empleo.

En segundo lugar, el sector turístico aragonés es, en la actualidad, uno de los sectores estratégicos en la economía regional. Las acciones que, a través de los municipios se han llevado a cabo, persiguen que, a través de la mejora de la infraestructura turística y cultural, surjan iniciativas empresariales turísticas y de servicios en los núcleos rurales, consiguiéndose el desarrollo económico y el asentamiento de la población, así como el aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona, tanto naturales como humanos.

Las actuaciones de infraestructura industrial y turística con cargo al presupuesto del ejercicio de 1996, fueron los ayuntamientos de Albarracín, Borja, Cariñena, Cella, Daroca,

Illueca, La Puebla de Híjar, Mazaleón, Morata de Jiloca, Peracense, Uncastillo.

Otra importante acción, encaminada a la consecución del objetivo de reequilibrio intraterritorial, es el Fondo de inversiones en la provincia de Teruel, cuyo objeto es financiar proyectos de inversión que promuevan, directa o indirectamente, la generación de renta y riqueza en esa provincia.

En 1996, los ayuntamientos acogidos al Fondo fueron: Alcañiz, Calamocha, Fuentespalda y los municipios pertenecientes a la Asociación del Parque Cultural del Río Martín (Alacón, Albalate del Arzobispo, Alcaine, Ariño, Montalbán, Oliete y Torre de las Arcas).

Zaragoza, 15 de enero de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 356/96, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en distintas inversiones.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 356/96, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la participación del Instituto Aragonés de Fomento en distintas inversiones, publicada en el BOCA núm. 78, de 13 de diciembre de 1996.

Zaragoza, 4 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

Con la participación en el capital social de empresas, el Instituto Aragonés de Fomento pretende impulsar la creación, ampliación y modernización de empresas de interés regional, bien por su carácter estratégico, bien por su incidencia en la estructura productiva y social.

A 31 de diciembre de 1995, las empresas participadas por el IAF eran:

Nombre de la sociedad	Capital social de la empresa	Porcentaje de participación del IAF
Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	759.000	43,80%
Casting Ros, S.A.	1.800.000	14,92%
Aragonesa de Avals, S.A.	1.374.086	19,98%
Compañía Vitivinícola Aragonesa, S.A.	2.229.000	27,05%
Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.	221.480	48,57%
Bodega Pirineos, S.A.	517.650	20,77%
Bodegas Aragonesas, S.A.	23.360	40,19%

Durante 1996, las variaciones en la participación han sido:

— Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.: se ha incrementado la participación en el capital en 150 millones de pesetas.

— Compañía Vitivinícola del Somontano, S.A.: se ha incrementado la participación en el capital en 230 millones de pesetas.

— Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón, S.A.: se ha incrementado la participación en el capital en 60.720.000.- pesetas.

Zaragoza, 15 de enero de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento  
RAFAEL ZAPATERO GONZALEZ

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Proposiciones no de Ley

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 91/96, sobre auditorías del sistema educativo aragonés.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997, ha rechazado la Proposición no de Ley núm.

91/96, sobre auditorías del sistema educativo aragonés, presentada por el G.P. del Partido Aragonés y publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de noviembre de 1996.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### 3.4. Mociones

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 1/97, dimanante de la Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997, ha rechazado la Moción núm. 1/97, dima-

nante de la Interpelación núm. 18/96, relativa a la política sanitaria, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 90, de 14 de febrero de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 4. TEXTOS RETIRADOS

### 4.3. Propositiones no de Ley

#### **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 4/97, sobre políticas activas en favor de la igualdad social, en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El G.P. Izquierda Unida de Aragón ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 4/97, sobre políticas activas en

favor de la igualdad social, en el marco de la reforma de los tratados de la Unión Europea, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 88, de 5 de febrero de 1997.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.1. Comparecencias

#### 6.1.1. De Consejeros de la DGA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional, formulada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los acuerdos alcanzados en el Consejo Local de Aragón y los criterios inspiradores de la convocatoria de subvenciones derivadas de la Ley del Fondo autonómico de inversiones municipales.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de compare-

cencia del Sr. Consejero Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las propuestas de reorganización del Departamento en sus estructuras periféricas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Agricultura y Medio Ambiente ante la Comisión Agraria, formulada por cinco Diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 179 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe de la postura de su Departamento sobre los asuntos y propuestas que se expondrán en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

## 6.2. Actas

### 6.2.1. De Pleno

# Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 16 y 17 de octubre de 1996.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 13 de febrero de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada los días 16 y 17 de octubre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### SESION NUM. 34

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las doce horas del día 16 de octubre de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con objeto de celebrar el debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerria, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Ilmo. Sr. D. Fernando Martín Minguijón, del G.P. Popular. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente de la Cámara concede la palabra al Presidente de la Diputación General de Aragón, Sr. Lanzuela Marina.

Concluida la exposición del Sr. Lanzuela Marina, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta la diez horas de mañana.

Se reanuda la sesión a las diez horas y cinco minutos del día 17 de octubre de 1996, con la asistencia de todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, toma la palabra en primer lugar el Sr. Iglesias Ricou, por el G.P. Socialista. Su intervención es respondida por el Sr. Lanzuela Marina, a quien replica el Sr. Iglesias Ricou. Finalmente interviene, en dúplica, el Sr. Lanzuela Marina.

A continuación intervienen el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto. El Sr. Presidente de la Diputación General responde a ambos conjuntamente.

En el turno de réplica toman la palabra de nuevo el Sr. Fustero Aguirre y el Sr. Bernal Bernal, a quienes responde en dúplica el Sr. Lanzuela Marina.

Seguidamente el Sr. Presidente de la Cámara concede la palabra al Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés, y al Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular. Este turno finaliza con la respuesta conjunta del Presidente de la Diputación General, tras cuya intervención el Sr. Presidente suspende la sesión hasta las diecisiete horas, recordando a los Grupos Parlamentarios que se abre un plazo de treinta minutos para la presentación de propuestas de resolución.

Reanudada la sesión a las diecisiete horas, se entra en el turno de defensa de las ciento veintisiete propuestas de resolución presentadas por los diferentes Grupos Parlamentarios. En primer lugar toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Tejedor Sanz, para la defensa de las presentadas por su Grupo.

A continuación, hacen uso de la palabra el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; y el Sr. Gimeno Fuster por el G.P. Popular.

Este turno de defensa se completa con la intervención del Sr. Lacasa Vidal, quien procede a la defensa de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Tras la intervención del Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Presidente suspende la sesión hasta diecinueve horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión con la votación de las propuestas de resolución. En primer lugar se somete a votación la propuesta número de registro 3.697, del G.P. Mixto, que propone el rechazo global del contenido de la Comunicación de la Diputación General, siendo rechazada por siete votos a favor, treinta y ocho en contra y diecinueve abstenciones.

Se procede a continuación a la votación de la propuesta de resolución número de registro 3.713, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, que propone también el rechazo global de la Comunicación de la Diputación General, siendo igualmente rechazada por el mismo resultado: siete votos a favor, treinta y ocho en contra y diecinueve abstenciones.

Seguidamente se entra en la votación de las restantes propuestas de resolución, en el orden de presentación en el registro de la Cámara. En primer lugar se someten a votación las presentadas por el G.P. Socialista, con el siguiente resultado: la propuesta de resolución número 3.646 es rechazada por veintiún votos a favor, treinta y ocho en contra y cinco abstenciones; la propuesta de resolución número 3.647 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.648 es rechazada por diecinueve votos a favor, cuarenta en contra y cinco abstenciones; la propuesta de resolución número 3.649 es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y ocho en contra y siete abstenciones; la propuesta de resolución número 3.650 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.651 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y

ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.652 es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y ocho en contra y siete abstenciones; la propuesta de resolución número 3.653 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.654 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.655 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.656 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.657 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.658 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.659 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.660 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.661 es rechazada por diecinueve votos a favor, treinta y ocho en contra y siete abstenciones; la propuesta de resolución número 3.662 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.663 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones.

A continuación se someten a votación las propuestas de resolución presentadas por el G.P. del Partido Aragonés: la propuesta de resolución número 3.664 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución número 3.665 es rechazada por dieciséis votos a favor, cuarenta y seis en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.666 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve abstenciones; la propuesta de resolución número 3.667 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve en contra; la propuesta de resolución número 3.668 es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y siete abstenciones; la propuesta de resolución número 3.669 es aprobada por cincuenta y siete votos a favor y siete abstenciones; la propuesta de resolución número 3.670 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.671 es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cinco abstenciones; la propuesta de resolución número 3.672 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución número 3.673 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución número 3.674 es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cinco abstenciones; la propuesta de resolución número 3.675 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve abstenciones; la propuesta de resolución número 3.676 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución número 3.677 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución número 3.678 es aprobada por cuarenta y cinco votos a favor y diecinueve en contra; la propuesta de resolución número 3.679 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución número 3.680 es aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cinco abstenciones; la propuesta de resolución número 3.681 es aprobada por cuarenta y tres votos a favor y veintiuno en contra; la propuesta de resolución número 3.682 es aprobada por unanimidad; la propuesta de resolución número 3.683 es aprobada por treinta y ocho votos a favor, diecinueve en contra y cinco abstenciones.

Se entra seguidamente en la votación de las propuestas de resolución presentadas por el G.P. Mixto: la propuesta de resolución número 3.684 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.685 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.686 es rechazada por siete votos a favor, treinta y ocho en contra y diecinueve abstenciones; la propuesta de resolución número 3.687 es rechazada por dos votos a favor, cincuenta y siete en contra en contra y cinco abstenciones; la propuesta de resolución número 3.688 es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra; la propuesta de resolución número 3.689 es rechazada por dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones; la propuesta de resolución número 3.690 es rechazada por dos votos a favor y sesenta y dos en contra; la propuesta de resolución número 3.691 es rechazada por siete votos a favor, treinta y ocho en contra y diecinueve abstenciones; la propuesta de resolución número 3.692 es rechazada por dos votos a favor, treinta y ocho en contra y veinticuatro abstenciones; la propuesta de resolución número 3.693 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.694 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.695 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.696 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

A continuación se someten a votación las propuestas de resolución del G.P. Popular, con los siguientes resultados: la propuesta de resolución número 3.698 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis en contra; la propuesta de resolución número 3.699 es aprobada por veintisiete votos a favor, dieciséis en contra, y veintiuna abstenciones; la propuesta de resolución número 3.700 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.701 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.702 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.703 es aprobada por treinta y ocho votos a favor, siete en contra y diecinueve abstenciones; la propuesta de resolución número 3.704 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.705 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.706 es aprobada por sesenta y dos votos a favor y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.707 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.708 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.709 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.710 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones; la propuesta de resolución número 3.711 es aprobada por treinta y ocho votos a favor, siete en contra y diecinueve abstenciones; la propuesta de resolución número 3.712 es aprobada por treinta y ocho votos a favor y veintiséis abstenciones.

Finalmente, y antes de proceder a la votación de las propuestas de resolución del G.P. Izquierda Unida de Aragón, interviene su Portavoz para corregir un error material que se ha producido en la número 3.745. El resultado obtenido en la votación es el siguiente: la propuesta de resolución número 3.714 es rechazada por dieciséis votos a favor, cuarenta y seis en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.715 es rechazada por dieciocho votos a favor y cuarenta y seis en contra; la propuesta de resolución número 3.716 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.717 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.718 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.719 es rechazada por veinticuatro votos a favor, y cuarenta en contra; la propuesta de resolución número 3.720 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.721 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.722 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.723 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.724 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.725 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.726 es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra; la propuesta de resolución número 3.727 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.728 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.729 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.730 es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra; la propuesta de resolución número 3.731 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.732 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.733 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.734 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.735 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.736 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.737 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.738 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.739 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.740 es rechazada por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra; la propuesta de resolución número 3.741 es rechazada por veinticuatro votos a favor, treinta y ocho en contra y dos abstenciones; la propuesta de resolución número 3.742 es rechazada por veinticuatro votos a favor y treinta y ocho en contra, y dos abs-

tenciones; la propuesta de resolución número 3.743 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.744 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.745 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.746 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.747 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.748 es rechazada por veinticuatro votos a favor y cuarenta en contra; la propuesta de resolución número 3.749 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.750 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.751 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.752 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.753 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.754 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.755 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.756 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.757 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.758 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.759 es rechazada por siete votos a favor y cincuenta y siete en contra; la propuesta de resolución número 3.760 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.761 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.762 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.763 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.764 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.765 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.766 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.767 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.768 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.769 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.770 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.771 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra; la propuesta de resolución número 3.772 es rechazada por veintiséis votos a favor y treinta y ocho en contra.

Concluidas las votaciones, se entra en el turno de explicación de voto, en el que intervienen el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Ara-

gonés; el Sr. Tejedor Sanz, por el G.P. Socialista; y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las veinte horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

## Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 24 de octubre de 1996.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 13 de febrero de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 24 de octubre de 1996, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

El Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA

### SESION NUM. 35

En el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 24 de octubre de 1996, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González y del Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Bruned Laso, pertenecientes al G.P. Popular, y del Ilmo. Sr. D. Jesús Lacasa Vidal, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González, Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, y el Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/96, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las comunidades autónomas, y en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Bescós Ramón, en representación del Grupo Parlamentario proponente.

Seguidamente interviene el Sr. Guedea Martín para la defensa de la enmienda que el G.P. Popular ha presentado a esta iniciativa.

En el turno de intervención de los GG.PP. no enmendantes, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Velasco Rodríguez, por el G.P. Socialista.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Bescós Ramón, que anuncia la adopción de un texto transaccional que recoge la enmienda presentada por el G.P. Popular, en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirija al Gobierno de la Nación para que dicte las normas o adopte las resoluciones correspondientes que permitan, en relación a las medidas adoptadas en el Consejo de Ministros el 7 de junio de 1996, tanto un cálculo estimatorio de las pérdidas de recaudación respecto del Impuesto de Sucesiones como la previsión de las compensaciones económicas que, por dicho concepto, deban ingresarse en nuestra Hacienda Autónoma.

Las compensaciones económicas dejarán de percibirse, desde que se transfiera la capacidad normativa plena en tributos cedidos a la Comunidad Autónoma de Aragón, de manera que el Gobierno de Aragón y las Cortes de Aragón tengan oportunidad de dejar sin efecto la bonificación fiscal que genera las pérdidas de recaudación.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley en los términos expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

No haciendo uso los Grupos Parlamentarios del turno de explicación de voto, se pasa directamente al segundo punto del orden del día que es la Interpelación núm. 13/96, relativa al modelo de transporte y vías de comunicación, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Fustero Aguirre, el Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Su intervención es respondida en turno de réplica por el Sr. Fustero Aguirre, finalizando este turno de intervenciones con la dúplica del Sr. Consejero.

A continuación, y en representación de los Grupos Parlamentarios no interpelantes, toman la palabra el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Artieda García, por el G.P. Socialista, y el Sr. Sierra Cebollero, por el G.P. Popular.

El tercer punto del orden del día esta constituido por la Interpelación núm. 16/96, relativa a la política educativa que el Gobierno de Aragón piensa desarrollar en la presente legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

Para la exposición de la Interpelación, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra a la Sra. Abós Ballarín. Responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, a quien replica la Sra. Abós Ballarín. Finalmente, interviene en el turno de dúplica el Sr. Bielza de Ory.

Por los Grupos Parlamentarios no interpelantes intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Rubio Ferrer, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Bescós Ramón, por el G.P. del Partido Aragonés, y la Sra. Calvo Pascual, por el G.P. Popular.

Concluido este turno de intervenciones, se entra en la Interpelación núm. 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por el G.P. Popular.

Toma la palabra en representación del G.P. Popular, el Sr. Urbietta Galé, para la formulación de la interpelación. A su intervención responde el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Sr. Lasa Dolhagaray, a quien replica el Sr. Urbietta Galé.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no interpelantes, hacen uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista.

El quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 191/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del inmueble del teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Bernal Bernal, responde el Sr. Bielza de Ory, a cuya intervención replica el Sr. Bernal Bernal, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Consejero.

A continuación, el Presidente concede la palabra al Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para que formule la Pregunta núm. 192/96, dirigida al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, y relativa al cumplimiento del Plan general de reforestación. Para su respuesta, interviene el Sr. Lasa Dolhagaray. Seguidamente replica el Sr. Yuste Cabello, al que responde, en dúplica, el Sr. Lasa Dolhagaray.

El séptimo punto del orden del día es la Pregunta núm. 193/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto, Bernal Bernal, relativa a medidas para la protección y conservación de las ermitas de Santa María de Iguazal y San Adrián de Sasabe, dado el riesgo de avenidas de agua y sedimentos que supone su ubicación.

Formula la pregunta el Sr. Bernal Bernal, a quien responde el Sr. Bielza de Ory. Tras la réplica del Sr. Bernal Bernal, interviene en el turno de dúplica el Sr. Consejero.

El último punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 196/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Botorrita (Contrebia Belaisca).

Para la formulación de la pregunta el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Bernal Bernal, quien es respondido por el Sr. Bielza de Ory. Su intervención es respondida en turno de réplica por el Sr. Bernal Bernal, a quien contesta, en turno de dúplica, el Sr. Consejero.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las quince horas y quince minutos.

El Secretario Primero  
ANGEL MARIA MUZAS ROTA  
V.º B.º  
El Presidente  
EMILIO EIROA GARCIA

#### ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 43/96, relativa a compensaciones económicas por modificaciones a la baja en tributos cedidos a las Comunidades Autónomas y, en particular, a la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

2) Interpelación núm. 13/96, relativa al modelo de transporte y vías de comunicación, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Fustero Aguirre.

3) Interpelación núm. 16/96, relativa a la política educativa que el Gobierno de Aragón piensa desarrollar en la presente legislatura, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

4) Interpelación núm. 23/96, relativa a la reforma de la OCM del aceite de oliva, formulada por el G.P. Popular.

5) Pregunta núm. 191/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, relativa a las negociaciones para el mantenimiento del inmueble del Teatro Fleta de Zaragoza como equipamiento cultural.

6) Pregunta núm. 192/96, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa al cumplimiento del Plan general de reforestación.

7) Pregunta núm. 193/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal, relativa a medidas para la protección y conservación de las ermitas de Santa María de Iguazal y de San Adrián de Sasabe, dado el riesgo de avenidas de agua y sedimentos que supone su ubicación.

8) Pregunta núm. 196/96, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal, relativa a las actuaciones en el yacimiento arqueológico de Botorrita (Contrebia Belaisca).

## 7. COMPOSICION DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

### **Rechazo por el Pleno de la Cámara de la propuesta de creación de una Comisión especial de estudio para analizar y apoyar el proceso de implantación de la LOGSE en Aragón y el proceso de negociación de la transferencia de las enseñanzas no universitarias.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

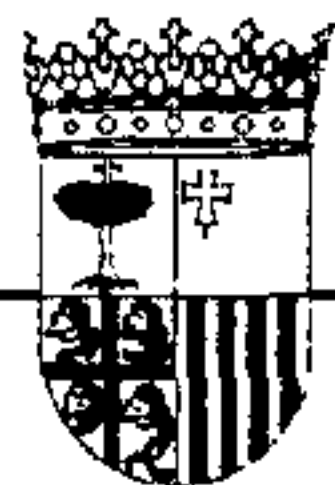
El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1997, ha rechazado la propuesta de

la Mesa y Junta de Portavoces, a solicitud de diecinueve Diputados del G.P. Socialista, de creación de una Comisión especial de estudio para analizar y apoyar el proceso de implantación de la LOGSE en Aragón y el proceso de negociación de la transferencia de las enseñanzas no universitarias.

Se ordena ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 1997.

Presidente de las Cortes  
EMILIO EIROA GARCIA



## **BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.